



DECRETO EXENTO Nº 001808

LITUECHE, 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ✓ Que, por Decreto N° 2.118, de 1997, del Ministerio del Interior, se instituye el día 28 de octubre de cada año como "Día de los Funcionarios Municipales", esta Administración considera apropiado realizar una actividad en conmemoración a los funcionarios Municipales.
- ✓ Que, tal como lo establece el citado Decreto, las Municipalidades constituyen corporaciones encargadas de satisfacer las necesidades de la comunidad local, siendo por esencia prestadoras de servicios y responsables de asegurar la participación de la población en el desarrollo económico, social y cultural, dentro del respectivo nivel territorial a cargo de su administración.
- ✓ Que, para el cumplimiento de las funciones que corresponden a los Municipios, cabe un rol preponderante a la capacidad y entrega de su personal al logro de los objetivos institucionales.
- ✓ Que, en reconocimiento a la importante contribución histórica y futura de los funcionarios municipales para el desarrollo de las comunas y en suma del país, cabría declarar un día en su homenaje.
- ✓ El memorándum del Director de Administración y Finanzas.
- ✓ El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- ✓ Las bases administrativas, anexos que se adjuntan al proceso y que norman la licitación.
- ✓ Decreto Exento 1770 de fecha 12-11-2025 que aprueba bases, llamado a licitación y nombra comisión.
- ✓ El proceso de licitación 1743-66- LE25
- ✓ La única oferta recibida a través del portal
- ✓ El Acta de Evaluación de ofertas emitida por la comisión.
- ✓ Las declaraciones de ausencia de conflictos.

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal.

DECRETO:

- **ADJUDIQUESE** el proceso de licitación ID 1743-66-LE25 para la contratación del Servicio de Banquetería para conmemoración del Día del Funcionario Municipal, al proveedor Lampré y Orellana Limitada, Rut 77.776.671-6.
- **DEJASE** establecido que la orden de compra será emitida una vez confirmada la cantidad de personas atendidas, de acuerdo a lo establecido en el punto 7, Presupuesto Disponible, de las Bases Administrativas
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES

Administradora Municipal



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-66-LE25

Con fecha 19 de noviembre de 2025, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-66-LE25 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO
1	Lampré y Orellana Limitada	77.776.671-6	hábil

2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Oferente N°	Rut	Formato N°1	Formato N°2	Observaciones
1	77.776.671-6	Cumple	Cumple	Sin Observaciones

El oferente mencionado anteriormente, solo debía cumplir con los formatos y con la información solicitada en ellos.

Continuando con la revisión de antecedentes, la comisión de apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente que sigue en evaluación:

Oferente N°	Rut
1	77.776.671-6

Criterios de Evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO DE PRODUCTOS	Cantidad de Productos	Puntaje	50% (Sub ponderación x 50%)
		100% Productos	100	
		90 a 99%	70	
		80 a 89%	40	
		-89%	20	
ALTO IMPACTO SOCIAL	DESARROLLO LOCAL	Proveedor de la comuna	100	20% (Sub ponderación x 20%)
		Proveedor de la provincia Cardenal Caro	50	
		Proveedor de la Región de O'Higgins	40	
		Proveedor de otra Región del País	10	





3.- CONCLUSIÓN

Con la evaluación realizada la comisión verifica que se el oferente N°1 ha cumplido con todo lo solicitado en las Bases Administrativas y obtiene el mayor puntaje en la presente licitación, por lo que se propone al sr alcalde Rodrigo Palominos Vidal, adjudicar la siguiente propuesta, al Oferente Lampré y Orellana Limitada, Rut: 77.776.671-6, por obtener un puntaje ponderado de 100 puntos.

Para constancia Firman:



**I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administrador Municipal**

Administradora Municipal



Director SECPLAC



Director de Desarrollo Comunitario

Litueche, 19 de noviembre de 2025.

